

PRECIO DE SUSCRICION.—En Salamanca, un mes 5 rs., un trimestre 14 id.—Fuera de Salamanca, un trimestre 17 rs.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

SALAMANCA 9 DE NOVIEMBRE DE 1865.

INSTRUCCION PRIMARIA.

II.

Puesto que los males de que razonamos consisten en que no acuden á las escuelas todos los niños que por su edad deberían frecuentarlas, y en que no sabe leer ni escribir un número extraordinario de personas adultas, trazado se halla con eso el campo donde deben desplegarse los cuidados de la administración y de los particulares.

No solamente requiere detenido estudio ese defecto de la educación primordial de la infancia, sino tambien el que recae con especialidad en las niñas, pues segun demuestran los estados del artículo anterior, el número de estas que concurre á las escuelas, no llega á la mitad del de los niños; proporcion que no la guarda por cierto con el total respectivo de uno y otro sexo, y cuya irregularidad podrá calificarse considerando que en Francia los niños asistentes forman el 52.64 por 100, y las niñas el 47.36. Este hecho revela entre nosotros una falta grave, de mayor trascendencia para el orden y felicidad doméstica de lo que mirando las cosas superficialmente pudiera alguien figurarse. Verdad es que las funciones propias de los hombres exigen con mayor imperio que sepan leer y escribir; mas no por eso es menos conveniente la instrucción de la mujer, resorte interior de la familia, en cuyo impresionable corazón tan hondo estrago puede producir el cancer de la ignorancia. La madre es el primero y mejor maestro de los hijos; preciso es por tanto ilustrarla. Cuando la madre sepa leer y escribir, no permitirá que sus hijos falten á la escuela; cuando la mujer esté instruida, el hombre se avergonzará de ser ignorante. Urge pues aumentar las escuelas de niñas, y en su defecto las mistas; y urge que sea efectiva en todas la asistencia.

El medio mas expedito para esto es hacer obligatoria la primera enseñanza elemental. Debatida hasta ahora la oportunidad de esa medida, ya puede decirse que se encuentra fallada en la opinion favorablemente; y el ejemplo elocuentísimo de la mayor parte de Alemania y Suiza donde desde largo tiempo se encuentra establecida, viene á fortalecer la bondad de la teoria. Va cada vez mas cundiendo en otros países; Italia,

Portugal, España, la han adoptado; Suecia debe á ella que en 1862 solo quedaran sin recibir enseñanza 9,131 niños de 383,000: Turquía y la Rumania han consignado el principio.

Los artículos 7.º y 8.º de nuestra vigente ley de instrucción pública, imponen á los padres omisos en el cumplimiento de tan interesante deber, las penas de ser amonestados, compelidos por la autoridad y castigados con la multa de 2 hasta 20 rs. ¿Consistirá el atraso de instrucción en la inobservancia de este mandato? Aunque á ello contribuya sin duda, no constituye el principal motivo, porque vano es imponer la obligación cuando no se proporcionan medios de satisfacerla: ¿y qué cargo puede hacerse á los padres en esas numerosas poblaciones en que aun no se han establecido escuelas? ¿qué á los de otras en que no hay las necesarias para el número de niños en edad competente? Prácticamente lo estamos viendo en nuestra Ciudad y Provincia: en esta, que es de las que mas han avanzado en el particular (1), aun hay bastante que hacer para que la asistencia sea completa, y en la Ciudad quedan muchos niños sin que la junta local pueda admitirlos porque son insuficientes los establecimientos. De ello emana á nuestro juicio la principal falta de concurrencia, y á esto es á lo que hay que empezar atendiéndolo.

Lo que es en teoría el mal casi está remediado; la ley dispone en efecto que haya una escuela completa de niños, y otra aunque sea incompleta de niñas en todo pueblo de 500 almas, formándose distritos para reunir estos grupos de población, ó estableciendo al menos escuelas incompletas, y en último caso de temporada: la práctica sin embargo

(1) No queremos dejar pasar esta ocasión sin hacer mérito del estado en que se halla la instrucción primaria en esta provincia. Hay establecidas en ella escuelas en todos los pueblos cabeza de distrito municipal, y aun en muchos que no lo son. En 1849 se contaban 486 escuelas en sus distintas clases y grados, asistiendo á ellas 18,500 niños de un y otro sexo. Hoy las escuelas ascienden á 607, concurriendo sobre 30,000 niños fuera de las épocas de trabajos agrícolas en que este número disminuye bastante. Las escuelas de niñas que teníamos en 1849 eran 15, y hoy ya hay 170; en aquel año solo existían dos escuelas de párvulos en la Capital, y ahora hay otras dos en Béjar, una en Peñaranda, y otra en cada uno de los pueblos de Alba, Macotera, Lumbrerales, Vitigudino, Candelario y Ciudad-Rodrigo. (este última particular). Escuelas de adultos funcionaron 130 en el año pasado con reglars resultados. El sostenimiento de todas costaba 887,337 rs., y al presente asciende á dos millones, habiéndose ademas construido bastantes locales de nueva planta, y reformado otros muchos. Estos datos no solo evidencian un notable progreso, sino que colocan á la provincia de Salamanca en posición mas aventajada que otras muchas. Tenemos grande satisfacción en tomar acta de ello, esperando que en este buen camino seguirán las autoridades, y el celoso é ilustrado Inspector, á cuyo trabajo se deben muchas de las indicadas mejoras.

no corresponde al precepto, achaque por desgracia demasiado comun entre nosotros; y lo primero que á nuestro entender falta es una decidida y positiva cooperación del Estado, teniendo en cuenta que el deber de la instrucción primaria es de los mas verdaderamente sociales.

Un millon se consignará—dice la ley—por lo menos en el presupuesto general para auxiliar á los pueblos que no puedan costear por si solos los gastos de la primera enseñanza. ¿Qué hace empero un millon cuando lo que hay que realizar es tanto?... Bien comprendemos los ahogos del Erario, pero comprendemos tambien—y esto con persuasión firmísima—que hay en los gastos públicos mucho que castigar por lujoso, por superfluo y por menos que conveniente. Veinte millones se han gastado en cuarteles, cuya importancia militar á nosotros, legos en la materia, nos parece sumamente problemática: con veinte millones se hubieran podido construir y arreglar cuatrocientas escuelas en los pueblos que de ellas carecen, donde recibirían instrucción mas de veinte mil niños. Cual de las dos inversiones de esa suma sería mas fructifera moral y materialmente, parecenos que ni aun cabe ponerse en duda. *El maestro y no el cañon, es el que está llamado á dominar el mundo*; esta frase célebre que encierra una verdad inmensa, es preciso que se vaya inculcando con fuerza en los gobiernos, sobre todo en países como el nuestro donde la gestión de las cosas públicas por desgracia se resiente de cierta inspiración militar y belicosa. Quiere decir esto que el gobierno, cercenando gastos de otro linaje, debe aumentar estos tan altamente reproductivos, difundiendo sin descanso y en progresion creciente la instrucción primaria. Las juntas provinciales, dejando ese papel inerte que las desnaturaliza como á otras muchas ruedas de nuestra complicada máquina administrativa, formarían, adoptando un buen sistema, el cuadro de las necesidades de sus respectivas demarcaciones, hasta que ninguna persona pudiera escusar su ignorancia con la falta de medios para salir de ella; y así prudentemente clasificadas dichas necesidades, irían cubriéndose con los fondos que el gobierno, la provincia y los municipios presupuestasen. La inversion se verificaria metódica, ordenadamente y en escala que diera resultados visibles, y de este modo, y no cejando en la marcha, se llenaría al cabo de un número de años no muy crecido, el hueco que hoy afea el mapa de la instrucción de

nuestro pueblo.

Entre tanto que este buen deseo pasa de ser *utopia* á realidad, preciso es que la obligación impuesta no sea ilusoria. La letra muerta de las leyes infecta todo el cuerpo de la justicia; reconocer la bondad de una disposición y despreciar su cumplimiento, es sintoma funesto para los gobiernos ó las sociedades en que tal fenómeno acontece. La autoridad tiene medios eficaces, de persuadir á los padres, que por ignorancia mas que por voluntad, olvidan enviar sus hijos á la escuela, y acrecen así esa población degradada, flotante al viento de los malos instintos, desgraciada en si y peligrosa para los demas. Si la persuasión no basta, entonces la autoridad debe suplir la omision del padre. Esto no ataca á la libertad individual, que nunca se ha estendido hasta el punto de conceder la patente para hacer lo comodamente malo: en vez de ello asienta el cimiento de la justa autonomia del hombre; ni es tampoco carga difícil á las autoridades municipales, que otras mas pesadas en todos conceptos desempeñan. No hay disculpa, en resumen, para esa infracción sistemática de la ley; y la censura alcanza á todos los que mas ó menos directamente están encargados de su cumplimiento. Lo que necesita, á nuestro juicio reforma, es el tiempo prefijado á la asistencia á la escuela, el cual no debe concluir á los nueve años, sino estenderse hasta los doce ó trece.

Hay tambien medios indirectos que pueden adoptarse sin recelo, y de los que ya otros países nos ofrecen abundante muestra. En Austria se exige para entrar de aprendiz y para casarse, un certificado de instrucción religiosa; en Suecia, Noruega y Dinamarca, los ministros del culto niegan la confirmación á todo el que no sabe leer; en Holanda no se dan socorros públicos á las familias indigentes que no envían sus hijos á la escuela; en Italia los que no saben leer no tienen capacidad electoral; en Portugal se priva á los padres negligentes de derechos políticos por espacio de cinco años. ¿No podrían adoptarse algunos de estos ú otros semejantes?... Nada sobra, nada debe perdonarse para conseguir que se connaturalice en nuestro pueblo el hábito de enviar todos los niños á la escuela. A ello se debe la situación ventajosa que en el particular ostentan Austria, Prusia, Suiza etc., donde hay países que pueden asegurar con orgullo no tener un campesino, ni una criada de servicio que no sepan leer, escribir y contar perfectamente. Lejos nos hallamos de tan brillante

estado; por lo mismo es necesario emprender la marcha con mas resolucion y energía.

La constitucion de 1812—grande y glorioso monumento de nuestra regeneracion política—exigia desde 1830 que supiesen leer y escribir todos los que hubieran de ejercer derechos de ciudadano. No vacilaríamos en aconsejar la adopcion de ese medio; que mal puede apreciar ni comprender tales derechos el que tan limitado tiene el horizonte de su inteligencia.

(Se continuará)

A. G. S.

Ha fallecido en la corte, victima de un ataque cerebral, el Sr. D. Sebastian Gonzalez, empresario del camino de hierro de Medina del Campo á esta ciudad. Las dotes de inteligencia y de voluntad, así como las prendas de carácter que adornaban á dicho sugeto, arrebatado por la muerte en el lleno de su vida y circunstancias especialísimas para el desarrollo de las empresas que acometiera con tanto denuedo como acierto, son hartos motivos para que deploramos sinceramente su fallecimiento, y para que acompañemos en el justo dolor que ha causado á su familia y numerosos amigos.

Tal desgracia no obstante, podemos asegurar á nuestros lectores, que la empresa de nuestra via férrea seguirá adelante y se desarrollará con el impulso certero y enérgico que dan derecho á esperar las cualidades que distinguen al Sr. D. Trinidad Sicilia, quien de hoy mas estará, con el lleno de sus facultades y con la formidable palanca de su voluntad inquebrantable, al frente de la Empresa como Director general de la Compañia, cuya constitucion se acaba de autorizar por medio de una Real orden que aprueba sus Estatutos.

NOTICIAS GENERALES

Las cuestiones pendientes entre Roma é Italia se consideran hoy como secundarias, y se cree que con el tiempo se arreglarán favorablemente para el reino de Victor Manuel.

Londres. Mientras los fenians se organizan y se proveen de armas y de dinero, el ministro de Hacienda inglés, Mr. Gladstone, recorre las poblaciones de Escocia recojiendo gran cosecha de aplausos en cambio de los discursos que dirige á los escoceses.

Estados-Unidos. Nada importa que se haga una reduccion de 50,000 hombres en el ejército de una nacion como los Estados-Unidos, que sabe improvisar ejércitos de 500.000.

El primer ministro prusiano, Mr.

de Bismark ha salido para Liverpool.

Ha llegado á Argelia el buque corsario confederado *Shenandoah*.

Si-Lala, jefe de los insurgentes de Argelia, continúa huyendo en direccion al Sur-perseguido por Lacretelle y Gonim, el cual el 27 por la mañana se apoderó de numerosos ganados que estaban en poder de los Kanian, los cuales se habian sublevado recientemente.

Atenas. Los griegos tienen ya Gobierno; pero carecen de dinero.

Liverpool 6. El capitan del buque corsario *Shenandoah* se ha rendido al vapor británico *Donegal*. La tripulacion del primero se compone de 123 hombres. Cuando el piloto inglés fué á bordo del *Shenandoah*, declaró el capitan corsario que si no hubiera terminado la guerra de los Estados-Unidos, habria echado á pique 37 buque federales.

Nueva-York 28. El algodón está á 58.

Londres 6. «El Times» en un notable artículo acusa á los negros de la Jamaica de haberse sublevado contra un gobierno del cual no han recibido más que beneficios y bajo cuya proteccion han gozado de más derechos que los que podrian darles más avanzados abolicionistas.

Inglaterra, Italia, España, Rusia, Turquía, Prusia, Holanda, Bélgica, los Estados romanos y Dinamarca se han adherido ya á la proposicion hecha por el gobierno frances para que se celebre una conferencia sanitaria en Constantinopla.

En la *Crónica mercantil* de Valladolid hallamos la siguiente correspondencia que demuestra una vez mas la imprescindible necesidad de que el Gobierno mire con especial predileccion la multitud de sociedades de crédito que existen, á fin de corregir los graves defectos de que adolecen, calmando la alarma de los que muy confiados depositaron sus ahorros, y principalmente para evitar sucesos tan desgraciados como los que en aquella se refieren.

Dice así:

«En una carta que con fecha 10 del pasado dirigió un corresponsal de Barcelona al director de un diario de la corte se dice lo siguiente:

Desde la tarde de ayer es objeto de todas las conversaciones el trágico suceso ocurrido en el salon de juntas de la sociedad mercantil titulada *La Salvadora*, establecida hace algun tiempo en el piso principal de la casa de D. José Xifré, que da frente á la plaza de Palacio.

Siendo, al parecer, objeto esclusivo de esta sociedad avalar pagarés y letras de cambio, desde principios de verano cundian versiones muy acreditadas acerca del mal estado de los negocios realizados por *La Salvadora*, haciendo temer un grave conflicto en la plaza.

Alarmados profundamente los tenedores de documentos afianzados por aquella casa, á medida que iban viniendo se apresuraban á instar la reclamacion de sus créditos, sin que to-

das sus tentativas y esfuerzos diesen otro resultado que obtener vanas y lisonjeras esperanzas.

Siendo en crecido número las familias arruinadas á consecuencia del enorme déficit que deja *La Salvadora*, en la mañana de ayer presentose á la junta el jóven Sujol, muy conocido en los círculos mercantiles de esta plaza, con objeto de retirar 8,000 duros que acreditaba de la sociedad. Al ver que era desatendida su reclamacion, y exasperado á lo sumo por las palabras inconvenientes que le dirigió el presidente, reproducidas y ampliadas por el secretario y otro individuo de la corporacion, armose de dos revolvers de cinco tiros, y apuntando al sillón de la presidencia, fué á herir á D. Baltasar Fiol, que le ocupaba; luego al Secretario D. Camilo Lasarte, haciendo fuego tambien contra el vice-presidente, á quien la bala pasó rozando la cabeza por haberse ladeado al tiempo de disparar el arma. La herida del Sr. Lasarte inspira serios temores á su familia; la causada á D. Baltasar Fiol no ofrece tanta gravedad por haber penetrado la bala en el brazo. Viendo Sujol tendidas sus victimas, exclamó con acento sofocado por la cólera y la desesperacion: *Qui pert el seu pert el seu*. Quien pierde lo suyo pierde el seso. Así vendré en lo sucesivo á recoger mi dinero en esta casa de.....

La guardia de urbanos que cubre el servicio en el palacio del gobierno civil de la provincia, al oír los repetidos disparos que resonaban muy cerca de allí, acudió al sitio de la catástrofe, apoderándose del jóven Sujol, sin que opusiese la menor resistencia. Pocos momentos despues era trasladado á un coche y conducido á la cárcel.

La lectura de esta carta nos inspira tristes y desconsoladoras reflexiones. Un hombre honrado convertido en criminal.... Y porque repentinamente se vió desposeido de un caudal en que cifraba su porvenir y el de su familia. Se le halagaria tal vez con promesas lisonjeras, como se ha lisonjeado á tantos otros, victimas de una ilusion semejante; y esta ilusion desaparecia, y en su lugar apareció á sus ojos un horrible desengaño.

Estos funestos acontecimientos, que sin cesar se repiten, son una demostracion elocuente de que las leyes que rigen sobre sociedades son insuficientes, toda vez que no evitan el mal que diariamente se repite.

Digno era este asunto de la meditacion del gobierno, que tiene un interés bajo varios conceptos en que no se arrebaten los capitales á los particulares crédulos y confiados: lo primero porque el tolerar semejante abuso es dar lugar á que se entronice la inmoralidad mas espantosa: pues tal debe considerarse el que una porcion de personas se enriquezcan, á costa de los que confiados en promesas mentidas llevaron su fortuna para que se les entregase parte en figurados intereses: lo segundo porque perjudica á la riqueza pública que se sustraigan los capitales á la agricultura, á la industria y el comercio por darles un destino verdaderamente improductivo segun patentizan los resultados: lo tercero porque esto daña tambien al Estado, impidiendo que se lleven á la caja y se emplee en papel el dinero que va á depositarse en las cajas de las sociedades.

La reforma de las leyes de sociedades, el establecimiento de garantías, es una necesidad, pero necesidad perentoria: y no perentoria: y no parece

que debería retardarse la formacion de otra nueva ley, á cuyo fin deberían ser consultados el fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, y el asesor general de Hacienda pública. Tambien es esta una materia en que deberían ser oidas las Sociedades Económicas, que tienen en su seno personas inteligentes y al mismo tiempo prácticas en los negocios.

Pero por de pronto, el gobierno debería acordar una visita de los libros de ciertas sociedades por los comisarios nombrados, imponiendo á estos la mas severa responsabilidad. ¿Por qué cuando una sociedad suspende sus pagos no deberían observarse las disposiciones del código de comercio? ¿Por qué los desfalcos no habian de perseguirse de oficio? Es materia esta que quizás tratemos algun día con detencion, doliéndonos desde luego la triste situacion en que se halla el sugeto de quien se habla en la comunicacion preinserta por un raptó de desesperacion que no justificamos, pero que sentimos en el fondo de nuestra alma por los desmanes en que le precipitó, y que le sujetan á la severidad de la ley.»

Se ha dispuesto de real orden que no se permita la entrada en España del periódico titulado *L'Europe*, diario de Francfort.

Los jóvenes peninsulares residentes en la isla de Cuba, han elevado una reverente esposicion á la Reina, suplicándola que se digne declarar exentos de quintas á los mozos que en busca de trabajo pasan desde las provincias de la Peninsula á aquella Antilla.

Segun escriben de Segorbe, en la noche del domingo se perpetró en Soñeja un horrible asesinato en la persona de un tal Soriano, apodado Pepe Tena, el cual fué barbaramente degollado.

El Pensamiento Español, con la piadosa intencion, sin duda, de alentar á sus lectores y darles ánimo, indica la posibilidad de que la epidemia que hoy aflige á varias poblaciones no desaparezca completamente y se recrudezca en la próxima primavera.

Con un par de consuelos como este, acaba *El Pensamiento* con la mitad de sus lectores, cuando menos.

El jóven é ilustrado riojano D. Rufino Garnica ha inventado un nuevo motor ó trasmisor hidráulico, que se ha'la funcionando en la ciudad de Calahorra, y constituye un descubrimiento digno de fijar la atencion de la prensa y de recomendarse á los industriales.

Este trasmisor tan sencillo como económico se ha aplicado ya de dos maneras: para la elevacion de aguas de que surte á la poblacion de Calahorra, llevándolas á una altura de 150 piés, y para el movimiento del molino harinero titulado de Ragon que funciona en la misma ciudad.

Este trasmisor marcha con toda regularidad, sin interrupcion y con la misma cantidad de agua, y produce un considerable aumento de fuerza. Es aplicable á todo género de molinos harineros, martinets, sierras, fábricas de tegidos y en general á todos los artefactos movidos por la fuerza de los saltos de agua.

Su estudioso autor ha conseguido del Gobierno privilegio de invencion, y esperamos que su apreciable descubrimiento se utilice por los industriales de nuestro pais, teniendo en consideracion las ventajas que ha de reportarles.

Victor Hugo, invitado al congreso de los estudiantes en Lieja, ha respondido por la siguiente carta, que convierte dicha reunion, destinada al perfeccionamiento de los estudios, en una especie de congreso de humanidad. Bruselas 23 de Octubre 1865.

Señores miembros del congreso de estudiantes:

He recibido vuestra honrosa invitacion en el momento mismo de mi marcha á Guernesey. Es un gran sentimiento para mi el no poder asistir á vuestra noble y lierna reunion.

Vuestro congreso de estudiantes toma una iniciativa generosa. Estais en el sentido del siglo y marchais. Vosotros demostrais el movimiento. Está bien. Por la fraternidad de las escuelas, anunciáis la de los pueblos y realizais hoy lo que nosotros meditamos para mañana. ¿Quién sería la vanguardia sino vosotros, jóvenes? La union de las naciones, ese gran fin, lejano aun, de los pensadores y de los filósofos, está desde ahora visible en vosotros. Yo aplaudo vuestra obra de concordia y esa paz de los hombres firmada ya entre nuestros hijos. Amo en la juventud su semejanza con el porvenir. Ante vosotros hay abierta una puerta. Sobre ella se lee. «Paz, luz y libertad.» Pasad por ella los primeros; sois dignos de ello, es el arco de triunfo del progreso.

Estoy con vosotros en el fondo de mi corazón. Victor Hugo.

GACETILLA.

—Fuegos.—La tarde del sábado último dieron la señal de fuego las campanas de San Boal, y repetido el toque por las de otras parroquias, alluyó bastante gente á la calle de Palilleras, que fué donde tuvo lugar el siniestro, de escasa consideracion porque inmediatamente se apagaron las llamas por los trabajadores que con tanta fé y abnegacion toman parte en los trabajos en casos de esta especie. El incendio fué ocasionado por la colocacion de una lumbrera bajo de una tenada de poca altura.

El lunes en la noche ocurrió otro siniestro en la calle de San Justo, y afortunadamente se extinguió sin hacer preciso el toque de campanas. ¿Nos quiere decir el Ilustrísimo Ayuntamiento cuando se discute el proyecto sobre constitucion de la compañía de bomberos?

—Novena.—Sigue muy concurrida la de San Roque en el templo de San Esteban, y la cuestacion hecha por las señoras parece que dá excelentes resultados; de modo que la beneficencia local contará con mayores recursos que otros meses para hacer frente á las necesidades de los pobres socorridos, con el sobrante que resulte, satisfechos los gastos de procesiones etc.

—Doña Policía ha interpelado sobre el abuso de vecinos varios que cuando llueve vierten toda clase de inmundicias por los conductos destinados esclusivamente para la salida de las aguas llo e lizas, y dicen que estuvo tan enérgica que concluyó atacando severamente á todos los funcionarios y dependientes de la administracion municipal.

—Se está haciendo una obra en la plazuela de Fray Luis de Leon, que dá

lugar á comentarios; porque segun noticias se han gastado mas fondos en aquellas cercanías que en otros puntos donde la necesidad lo reclama imperiosamente. ¿Y que dice sobre esto el Ilustrísimo Ayuntamiento? Creemos que nada, porque todo le parece bien.

—Nuestro paisano y amigo D. Pablo Gonzalez Huebra ha tomado ya posesion del cargo de Rector de la Universidad literaria de Barcelona, en la que anteriormente habia estado de catedrático y dejado muy gratos recuerdos á todos sus comprofesores, quienes no dudamos se felicitarán de tenerle como gefe. La Universidad de Salamanca ha sido menos afortunada, porque á pesar de haberse hecho mucho antes el nombramiento de Rector, todavia no ha llegado el caso de que este se presente; bien se conoce que están muy eclipsadas las glorias Salmantinas.

—En 7 del corriente ha sido trasladada Doña Josefa Montero, de la escuela de niñas de Nava de Bejar, á la de igual clase y sueldo del Guijo de Avila.

—Por orden de la Direccion general de instruccion pública de 26 de octubre, ha sido nombrado D. Vicente Isidro Cabezas, maestro titular de la escuela elemental completa de niños de Fermoselle, en virtud de oposicion, con el sueldo de 440 escudos.

—Remedio contra la epizootia.—Lord Russell ha hecho publicar en los periódicos ingleses, por recomendacion del embajador de Inglaterra en San Petersburgo, una carta de un agricultor de Talmoe (Rusia), en lo que manifiesta haber empleado con el mejor éxito en la Ucrania, durante la guerra de Crimea, el siguiente tratamiento contra el tifo bovina. Apenas se manifiesta el primer sintoma del mal (secura de la piel) se aplica al animal un baño de vapor y fricciones; el calor del baño debe regularse de modo que no ocasiona dificultad en la respiracion; el animal debe ser enjugado despues por medio de fricciones, cubierto con mantas de lana, y colocado en sitio perfectamente resguardado de las corrientes del aire, teniendo el mayor cuidado en que no se resfrie, lo cual es de la mayor importancia. Luego se le dan bebidas refrigerantes y alimentos de fácil digestion. El agricultor referido declara que no perdió en la época aludida por efecto de la epizootia mas de un seis por ciento de las cabezas de ganado.

—Botas armónicas.—Han sido presentadas al emperador Napoleon un par de botas las cuales á cada paso que dá la persona que las lleva puestas, dejan, á favor de un mecanismo sumamente ingenioso, oír una melodía. Figurese el lector qué conveniencia resulta con las tales botas para unos danzantes, si á la vez de bailar, puede uno de ellos tocar un wals, una mazurka, etc. Para un maestro de baile, sobre todo, con vendría un calzado de esta clase.

—La humanidad se afana tras el placer, y un aleman, que ha estudiado treinta años sobre esta idea, dá las siguientes contestaciones:

—¿Quieres el placer por un instante?

—Si tienes sed, bebe agua fresca.

—¿Por algunos instantes?—Come un bocadillo que te agrade, contempla un caballo que no sea tuyo, una cara bonita, una pintura famosa.

—¿Por una ó dos horas?—Asiste á un brillante espectáculo, lee un buen libro, escucha una buena orquesta, haz una ó dos visitas á una jóven hermosa, abandónate recostado sobre flores cerca de una fuente cristalina á dulces ideas, contemplando el hermoso cielo.

—¿Por una tarde?—Pásala en conversacion de pocos, pero escogidos amigos y damas hermosas, amables y sabias, sin que ellas demuestren conocerlo.

—¿Por todo un dia?—Haz una buena

accion al levantarte, y proyecta hacer otra despues de comer.

—¿Por una semana entera?—¿Por seis meses?—Compra una casa en el campo al lado de la mujer que ames, planta y recoje tu cosecha, edifica alguna habitacion agradable.

—¿Por un año?—Cásate con una mujer hermosa.

—¿Por dos?—Añade á tus bienes una hacienda donde tengas pobres á quienes socorrer.

—¿Por toda la vida?—Practica la virtud, ejerce la caridad sin que nadie lo sepa, trabaja y goza con moderacion hasta de los placeres inocentes.

En nuestro último número publicamos el método curativo y preservativo del cólera-morbo por el Dr. de Grand Boulogne, en vista de los elogios que habia merecido de la prensa: y como en las presentes circunstancias creemos conveniente insertar todo cuanto se escriba acerca de tan terrible epidemia, tenemos el gusto de publicar el siguiente nuevo método que un amigo nos ha remitido de Valencia, en donde produjo tan buenos resultados. Somos incompetentes y por lo mismo no podemos juzgarle; los profesores de la ciencia son los encargados de ello, y por consiguiente de recomendarlo ó proscribirlo.

MÉTODO

PRESERVATIVO Y CURATIVO DEL CÓLERA.

Debe procurarse que mas bien sobre abrigo que no que falte, evitando con cuidado el relente de la noche.

El alimento debe ser regular, y conviene se tome á cortas cantidades, aunque sea mas amenudo.

Respecto á los licores, debe desterrarse por completo el uso del aguardiente y sus compuestos: podrá no obstante usarse en las comidas el vino (que no esté nada agrio); el ron ó cañac, el que lo acostumbre.

Como medio preservativo, es muy eficaz y probado el poner ó mezclar en cada vaso de agua natural que se ha de beber, una cucharada de agua de cal bien clarificada y limpia, preparada metiendo en un jarro ú otra cuáquiera vasija por el estilo, un terron de cal como una pelota y dejándola despues reposar; añadiéndole agua á medida que se vaya sacando. Si en algún caso se observase soltura ó laxedad de vientre, se podrán tomar dos cucharadas de aquella en cada vaso, bien sea de agua clara, de pan, de arroz, etc. etc.

En el caso de ser uno atacado de colerina, ó sea de diarrea, tan pronto como se observen tres ó cuatro evacuaciones mas de lo de costumbre, sueltas y acuosas, ya no debe comerse absolutamente nada: los jóvenes y robustos tomarán tan solo por alimento agua de arroz ó de pan, ó con clara de huevo en la proporcion de una de estas por cada dos vasos de agua con el azúcar correspondiente, pero si el sugeto es algo delicado ó abanzado en edad, y siente debilidad con poco ardor, podrá alternar con aquellas aguas algun caldo regular y agua con vino mas bien áspero que fuerte.

Si las evacuaciones prosiguiesen, conviene guardar cama, y tomarse 14 granos, en peso, del medicamento número 1 finamente pulverizado, cuyo polvo colocado en una cuchara se pasará á la boca y detrás una jicara de agua de arroz, de pan ó de clara de huevo. Si no obstante continuasen las evacuaciones, se repetirá esta toma de polvos cada tres horas, y en los intermedios agua de arroz, de pan ó de

clara de huevo, como se ha dicho referente á la robustez de cada individuo, y alternando aquellas con alguna otra de ligeró té, manzanilla, salvia, marialuisa etc. El espresado método se seguirá lo menos dos ó tres ó cuatro dias por pocas que sean las evacuaciones. Si en este tiempo se contienen las diarreas, se podrá ya levantar y tomar sopicaldos, aumentando con cuidado y gradualmente los alimentos y el trabajo hasta volver á lo de costumbre.

Si la diarrea prosiguiese, y ademas se presentasen vómitos de materias amarillas, verdes, oscuras ó restos de comida mal digerida, ó que ha sentado mal, se favorecerá el vómito con alguna taza tibia de las yerbas antes espresadas, y si el sugeto fuese poco dispuesto á vomitar, se añadirá á dicha agua una ó dos cucharadas de aceite comun, lo cual se repetirá mientras que lo que se vomite tenga los caracteres antes espresados; pero si las materias son las mismas y únicas que antes se han tomado, sin color ni mal sabor, se pesarán 40 granos del medicamento número 2, que se desleirán en un vaso con dos onzas y media de agua natural y una cucharada mediana de azúcar: por otro lado se tomarán otros 40 granos del medicamento núm. 3, que se desleirán en dos onzas de agua sin azúcar, y tan luego como se tenga preparado se tomará una cucharada grande del vaso último y enseguida otra del primero, procurando que la efervescencia se efectue en el estómago, cuya operacion se repetirá cada cuarto de hora hasta tres veces, y no se comenzará otra vez su uso si no volviere á presentarse vómito. Calmado éste, si continuase la diarrea, ó si de nuevo se presentase y fuese de materias espesas amarillas, verdes ó negruzcas, pero de tarde en tarde ó en corta cantidad, tan solo se usará de alguna media lavativa de agua con un terroncito de almidon como una almendra, ó con la mitad de un huevo clara y yema, que se repetirá inmediatamente despues de cada evacuacion, tomando por arriba el agua de cal, el subnitrate de bismuto y demas aguas como arriba se ha dicho al hablar de la diarrea; mas si esta es de materias como agua de arroz y algo abundante, se toma cada dos horas en medio vaso de agua azucarada, una ó dos cucharadas del agua de cal, segun sea mas ó menos grande la diarrea, y ademas se dará media lavativa con cuatro cucharadas de agua de cal, y no bastando esto para contenerla, se añadirá media cucharadita de agallas, que se repetirá tambien cada vez que se evacue.

Si la enfermedad no pudiese contenerse con lo dicho, pasado ya este periodo suele tomar diversas y complicadas formas que hacen necesaria la intervencion del facultativo; pero una continuada esperiencia me hace esperar casi con la más completa seguridad, que seguido estrictamente el espresado método, será una rarísima casualidad que la enfermedad llegue hasta el espresado periodo; me confirma mas y mas en esta opinion la observacion de que ninguno de mis asalariados que lo han puesto en práctica ha sido atacado.

Nota. Debe mirarse como muy seria y de la mayor importancia en estas circunstancias, cualquiera incomodidad del vientre, que en otro caso sería despreciable, y por lo mismo debe aplicarse en seguida el método espresado.

El medicamento núm. 1 es=Subnitrate de bismuto.

Idem núm. 2=Acido cítrico.

Idem núm. 3=Bicarbonato de potasa.

Alguna jicara de la limonada gaseosa puede suplir en algun modo por la cucharada.

Editor responsable, Juan Sotillo.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 9 de Diciembre próximo por la Escribanía de D. Hipólito Fernandez Rey.

Bienes del estado.—Clero secular.—Rústicos.—Partido de Peñaranda de Bracamonte.—Rágama.—Mayor cuantía.

Siete tierras, procedentes de la Real Capilla de Fontiveros, que radican en término del distrito municipal de Rágama, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de los Capellanes, de cabida de 7.506 estadales de todas calidades; otra á la Cuesta de San Roman, de cabida de 1480 estadales de 3.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 774 estadales de 3.ª calidad; otra al sendero del Convento, de cabida de 1221 estadales de tercera calidad; otra al alto Tras el Campo, de cabida de 1144 estadales de 3.ª calidad; otra al Hondo del Canalizo, de cabida de 1113 estadales de 2.ª calidad; y finalmente otra á la Cabecera de la Cañada, de cabida de 2773 estadales de 3.ª calidad. Han estado arrendadas á Bernardo Niño, en union con otras de la misma procedencia que radican en igual término hasta el 15 de Agosto último en la cantidad de 5400 rs. anuales, siendo además de cuenta del mismo colono el pago de las contribuciones, tasadas en 29.451,25 rs. en venta y en renta 1.176, por cuya suma se han capitalizado en 23.460; servirán en su virtud de tipo para la subasta los 29.451,25 rs. de la tasacion.

Doce tierras, procedentes de la Real Capilla de Fontiveros, que radican en término del distrito municipal de Rágama, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al Carrascal, de cabida de 2115 estadales de 2.ª calidad, tiene una mangada; otra á las Chinarrosas, de cabida de 1045 estadales de 3.ª calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 733 estadales de 3.ª calidad; la divide el camino de Horcajo; otra al referido sitio, de cabida de 542 estadales de 3.ª calidad, la divide asimismo el camino de Horcajo; otra al sitio del Valle, de cabida de 627 estadales de 2.ª calidad; otra al prado Solivia, de cabida de 828 estadales de 3.ª calidad; otra al sitio de los Sanmorales, de cabida de 2357 estadales de 2.ª calidad; otra al sitio de los Barros, de cabida de 750 estadales de 2.ª calidad; otra á las Carcabidas, de cabida de 352 estadales de 2.ª calidad; otra á las Viñuelas, de cabida de 480 estadales de 3.ª calidad; otra al Labajo Luis, de cabida de 2494 estadales de 3.ª calidad; otra á las Minas, de cabida de 2240 estadales de 3.ª calidad. Han estado arrendadas á Bernardo Niño, en union con otras de la misma procedencia, que radican en igual término hasta el 15 de Agosto último en la cantidad de 5400 rs. anuales, siendo además de cuenta del mismo colono el pago de las contribuciones, tasadas en 27.327 rs. en venta y 1.101 en renta, por cuya suma se han capitalizado en 24.772,50 rs., servirán en su virtud de tipo para la subasta los 27.327 rs. de la tasacion.

Doce tierras, procedentes de la Real Capilla de Fontiveros, que radican en término del distrito municipal de Rágama, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra á la Fuentecilla, de cabida de 5095 estadales de 2.ª y 3.ª calidad, tiene una mangada, y la atraviesa el sendero del coso; otra al sendero de Salamanca, de cabida de 700 estadales de 2.ª calidad; otra al Caño Rodríguez, de cabida de 2751 estadales de 2.ª calidad; otra al Labajo del Parche, de cabida de 658 estadales de 2.ª calidad; otra á las Cuestas Gordas, de cabida de 1200 estadales de 3.ª calidad; otra al sitio de Valdemoroche, de cabida de 852 estadales de 3.ª calidad; otra en dicho sitio, de cabida de 570 estadales de 3.ª calidad; otra al sitio de los Barros, de cabida de 700 estadales de 2.ª calidad; otra á la cuesta del Aguacil, de cabida de 1343 estadales de 2.ª calidad; otra al sitio de los Charcos, de cabida de 1038 estadales de 2.ª calidad; otra á la derecha del Cordel, de cabida de 807 estadales de 3.ª calidad; otra al Collarin, de cabida de 302 estadales de 3.ª calidad. Han estado arrendadas á Bernardo Niño, en union con otras de la misma procedencia que radican en igual término, hasta el 15 de Agosto último en la cantidad de 5400 rs. anuales siendo además de cuenta del mismo colono el pago de las contribuciones, tasadas en 31.215,75 rs. en venta y en 123 en renta, por cuya suma se han capitalizado en 27.810, servirán en su virtud de tipo para la subasta los 31.215,75 rs. de la tasacion.

Mercado del día 8 de Noviembre de 1865.

		Rs. vn.
GRANOS.	Trigo de 1.ª calidad.	Fanega 31,50
	Id. de 2.ª id.	id. 29,50
	Id. de 3.ª id.	id. 27,50
	Centeno.	id. 19,50
CABADA.	Cabada.	id. 19,50
	Algarrobas.	id. 16,50
	Garbanzos.	id. 130
	Judias.	id. 68
CALDOS.	Aceite.	Arroba. 55
	Vino.	Cántaro. 19,50
	Aguardiente.	id. 60
CARNES.	Vaca.	Libra. 2,12
	Carnero.	id. 2,24
	Tocino.	id. 3,25
	Patatas.	Arroba. 3,50
	Miel.	id. 50
	Cera.	id. 250
	Lana fina en sucio.	id. 76
	Idem en id. basta	id. 60

EL LIBRO DE LOS ALCALDES

por D. Fermin Abella, Subgobernador de Reus.

Tratado completo de la administracion municipal, de las faltas y de la responsabilidad en que pueden incurrir los Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Pedáneos en el ejercicio de sus funciones.

Contiene tambien las leyes electorales.—Un tomo en 4.ª de 500 páginas; se vende á 50 rs. en la calle del Prior, núm. 9.

D. JUAN DAGO DEL PUEYO

ha fijado su residencia en esta Capital, Plazuela del Peso, núm. 2, principal, y sigue construyendo toda clase de piezas artificiales por el nuevo sistema, colocando desde un diente á dentaduras completas, garantizándolas como lo tiene acreditado; estrae, limpia la dentadura sin accidos, orifica y empasta. 6

AVISO INTERESANTE.

En la calle de Juan del Rey, inmediato al Corriolo, bajo el título los *Andaluces Arce y Compañía*, se abrió hace pocos dias un nuevo Establecimiento con abundante surtido de vinos comunes, generosos y extranjeros, aguardientes y licores de todas clases; además hay un gran surtido de comestibles ultramarinos y otras muchas cosas, como pescados en conserva, pimientos y tomates en id., aceitunas de la reina, salchichon de Vich y de Lion, verduras en conserva. Todo cuanto se espanda en dicho establecimiento será de buena calidad y sus precios sumamente arreglados.

AVISO A LA HUMANIDAD DOLIENTE.

Por algun tiempo permanecerá en esta Ciudad, procedente de Madrid, un profesor de Cirujía médica, que con mas de treinta años de práctica en la corte, dedicado á curar toda clase de enfermedades secretas, así como la reumáticas, herpéticas y escrofulosas, ha logrado curar dichas enfermedades por un método científico peculiar, en pocos dias y sin molestar los enfermos, como lo tiene acreditado en la corte.

Tiene su residencia en la Posada de los Toros, piso 1.º, cuarto núm. 8.

En la imprenta de este periódico se vende papel pautado superior, de todos números, como tambien de hilo y continuo de las mejores fábricas, á precios sumamente arreglados. En sobres de diferentes clases y papel francés para cartas, hay igualmente un abundante surtido de novedad.

En la Rivera del Puente, solar núm. 58 hay de venta madera sacadiza, vigas tercias y sesmas, cuarterones de todas dimensiones, puertas, ventanas y un balcon. Enteraránmas por menor, Corriolo, núm. 15.

LA ENSEÑANZA,

Revista general de Instrucción pública y particular de Archivos y Bibliotecas.

Director

D. JUAN UÑA.

Se publica los días 10 y 25 de cada mes, en 16 páginas en 4.ª de buena impresion, al precio de 18 rs. el trimestre. Se admiten suscripciones en la portería de la Biblioteca de esta ciudad.

En la imprenta de este periódico se compran títulos de la deuda consolidada y diferida.

Se venden dos puertas nuevas muy fuertes y tres hojas de vidrieras. En esta imprenta se dará razon.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 83.